



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2021/6005V
Procedimiento:	Modificación del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION_ (JFERNANDEZ)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES DEL CAPITULO II AL VI MISMO GRUPO DE FUNCION 3

Con la finalidad de dotar de crédito adecuado y suficiente al proyecto de modificado de Obras de Instalación de Pérgolas en Centros Escolares, por el departamento de Intervención se pone de manifiesto la necesidad de realizar transferencia de crédito entre aplicaciones del Capítulo II y VI correspondientes al mismo area de gasto-programa-función para hacer frente a la modificación del proyecto.

De acuerdo con el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 10 de Septiembre de 2021.

Advertida la necesidad de la transferencia de crédito para la dotación del credito correspondiente en la aplicación presupuestaría que soportará la modificación del proyecto, y de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 y la Base nº 13 de ejecución del Presupuesto vigente en el ejercicio 2021

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DISPONGO:

La realización del correspondiente Expediente de Modificación de Crédito 09/2021 bajo la modalidad de Transferencia entre Aplicaciones Presupuestarias que corresponden al mismo Programa de Gasto Funcionamiento de Centros Docentes, afectando tales transferencias a las siguientes:

Aplicaciones de gastos con crédito en baja

Aplicación	Denominación	Baja
323 220.02	Func.Centros Docentes. Actividades Ponencias	5.000,00 €
323 212.00	Func.Centros Docentes. Mantenimiento Edificios	15.000,00 €
320 227.06	Educación. Trabajos Escuela de Verano	5.000,00 €
311 226.99	Protecc. Salud Pública. Otros Gastos Covid 19	14.000,00 €
323 227.06	Func.Centros Docentes. Aula Matinal	5.000,00 €
	TOTAL	44.000,00 €

Aplicaciones de gastos con alta de crédito

Aplicación	Denominación	Alta
323 639.00	Funcionamiento Centros Docentes. Inversión Repos.	44.000,00 €
	TOTAL	44.000,00 €

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La Alcaldesa

El Secretario General